

	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 1 de 19	

Marque según corresponda (*):

CONSEJO SUPERIOR
 CONSEJO ACADÉMICO
 SESIÓN ORDINARIA
 SESIÓN EXTRAORDINARIA
 CONSULTA ELECTRÓNICA

Acta No. 24 de 2020					
1. Información General:					
Fecha: (dd-mm-aaaa)	20 de mayo de 2020	Hora inicio:	9:08 a.m	Hora final:	1:32 p.m
Instancias o Dependencias reunidas:	Miembros del Consejo Académico Ampliado				
Lugar de la reunión:	Sesión (virtual) por aplicación de Microsoft Team				

2. Asistentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)	
Nombres	Cargo/Dependencia
Leonardo Fabio Martínez Pérez	Rector
María Isabel González Terreros	Vicerrectora de Gestión Universitaria
John Harold Córdoba Aldana	Vicerrector Académico
Faustino Peña Rodríguez	Decano Facultad de Educación
Magda Patricia Bogotá Barrera	Decana Facultad de Humanidades
Fernando Méndez Díaz	Vicerrector Administrativo y Financiero
Mauricio Bautista Ballén	Director del Instituto Pedagógico Nacional
Narda Dioselina Robayo Fique	Decana Facultad de Educación Física
Martha Leonor Ayala Rengifo	Decana Facultad de Bellas Artes
Hugo Daniel Marín Sanabria	Decano Facultad de Ciencia y Tecnología
Edgar Orlay Valbuena Ussa	Representante principal de los Profesores
José Luís Bejarano Garnica Laura Xiomara Morales Martínez	Representante principal y suplente de los estudiantes de pregrado

3. Ausentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)		
Nombres	Cargo/Dependencia	Motivo de ausencia
	Representante principal de los estudiantes de Posgrado	N/A

4. Invitados: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)	
Nombres	Cargo/Dependencia
Andrea Jazmín Manrique Camacho	Subdirectora de Admisiones y Registro
Maximiliano Prada Dussan	Coordinador del Doctorado Interinstitucional en Educación

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Excellence in Education</small>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 2 de 19	

Paola Andrea Rodas	Coordinadora Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad
Sonia López Domínguez	Licenciatura en Educación Física
Jairo Fernández Ortega	Licenciatura en Deporte.
David Enrique Ramos Delgado	Coordinador Licenciatura Artes Visuales.
Odemaris del Pilar Vera	Grupo Interno de Trabajo Para el Aseguramiento de la Calidad.
Dixon Bladimir Olaya	Apoyo Grupo Interno de Trabajo Para el Aseguramiento de la Calidad
Lyda Constanza Mora Mendieta	Apoyo Grupo Interno de Trabajo Para el Aseguramiento de la Calidad
Yaneth Romero Coca	Jefe Oficina Desarrollo y Planeación
Elsa Liliana Aguirre Leguizamo	Jefe Oficina Jurídica

5. Orden del Día:
<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación del cuórum. 2. Informe del señor Rector. 3. GAA - Solicitud aprobación del Documento Informe de Autoevaluación con fines de Renovación de Acreditación de la Licenciatura en Deporte. (202003400042323). 4. GAA - Solicitud aprobación del Documento Informe de Autoevaluación con fines de Renovación de Acreditación de la Licenciatura en Artes Visuales. (202003300046713). 5. GAA - Solicitud aprobación del Documento Informe de Autoevaluación con fines de Renovación de Acreditación de la Licenciatura en Educación Física. 6. VAC – SAD – Solicitud de modificación al Acuerdo 004 de 2020 del Consejo Académico. Calendario Académico. 7. VAC - Solicitud de aval al proyecto de Acuerdo "Por el cual se crea la Amnistía Académica 65 años UPN". 8. SIFA – Comunicación informativa sobre la solicitud que realiza la Coordinadora del SIFA para que sea invitada a las sesiones de Consejo Académico de manera permanente. (202003250052213). 9. VGU – Solicitud aprobación de la propuesta "Comunicación para el cambio social", presentado por la Vicerrectoría de Gestión y el Centro de Egresados. <p>Gestión de programas de educación permanentes y no conducentes a título. Según lo establecido en el Artículo 53 del Acuerdo 010 de 2018.</p> <ol style="list-style-type: none"> 10. Propositiones y varios. 10.1 VAC – Información sobre la modificación del Acuerdo 014 de 2018 del Consejo Académico.

6. Desarrollo del Orden del Día: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)	
1. Verificación y consideraciones del orden del día.	Tiempo 00:00:00-00:04:00
<p>La Secretaria General realizó la verificación del cuórum reglamentario previsto en el artículo 2 del Acuerdo 014 de 2002 del Consejo Académico e hizo lectura del orden del día.</p> <p>Decisión: <i>El Consejo Académico modificó el orden del día, el cual quedará:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> 2. Informe del señor Rector. 3. GAA - Solicitud aprobación del Documento Informe de Autoevaluación con fines de Renovación de 	

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Formación de líderes</i>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 3 de 19	

Acreditación de la Licenciatura en Deporte. (202003400042323).

4. GAA - *Solicitud aprobación del Documento Informe de Autoevaluación con fines de Renovación de Acreditación de la Licenciatura en Artes Visuales. (202003300046713).*

5. GAA - *Solicitud aprobación del Documento Informe de Autoevaluación con fines de Renovación de Acreditación de la Licenciatura en Educación Física.*

6. VAC – SAD – *Solicitud de modificación al Acuerdo 004 de 2020 del Consejo Académico. Calendario Académico.*

7. VAC - *Solicitud de aval al proyecto de Acuerdo “Por el cual se crea la Amnistía Académica 65 años UPN”.*

8. VGU – *Solicitud aprobación de la propuesta “Comunicación para el cambio social”, presentado por la Vicerrectoría de Gestión y el Centro de Egresados.*

9. SIFA – *Comunicación informativa sobre la solicitud que realiza la Coordinadora del SIFA para que sea invitada a las sesiones de Consejo Académico de manera permanente. (202003250052213).*

10. VAC – *Información sobre la modificación del Acuerdo 014 de 2018 del Consejo Académico.*

2. Informe del señor Rector.

Tiempo
00:04:01-00:50:18

Se llevó a cabo la presentación del informe del señor Rector, **Leonardo Fabio Martínez Pérez**, donde se atendieron los siguientes asuntos:

- Informó sobre las actividades que se llevaron a cabo en la jornada del día del maestro, donde se contó con participación de la comunidad universitaria. Destaca la entrega simbólica y virtual del centro cultural Paulo Freire en donde funcionará el Museo Pedagógico y la librería. También se resalta la realización de conversatorios y conferencias sobre la vida de Freire, vida y obra de Comenio en el año institucional aprobado por el cuerpo colegiado.
- Se Informó respecto a las dos jornadas de actos solemnes en la celebración de los grados de manera virtual, donde se reconocieron a los graduandos y algunas representaciones estudiantiles.
- Informó sobre el avance de los trámites administrativos para el otorgamiento de los bonos alimentarios para 2.100 estudiantes.
- Informó respecto a la gestión que se viene realizando con la Vicerrectoría Académica y la Subdirección de Gestión de Sistemas de Información para la compra de 300 Tablet para estudiantes que lo requieren, de acuerdo con la información de los programas académicos.
- Se informó que se hizo presencia en algunos medios de comunicación exponiendo los efectos de la crisis sanitaria en la situación financiera de la Universidad y la necesidad de recursos adicionales para apoyar a los estudiantes y solventar los gastos nos previstos , adicionalmente se dio a conocer las respuestas y anuncios por parte del Gobierno Nacional sobre los recursos dispuestos para estudiantes y sus matrículas, también se anunció por parte del Ministerio de Educación Nacional la ampliación del aislamiento social en universidades hasta el mes de agosto.
- Se informó sobre las reuniones realizadas con la Asociación Colombiana de Universidades – Ascun y el Sistema Universitario Estatal SUE, en conjunto con la Ministra de Educación Nacional, donde presentaron los resultados de una encuesta de percepción a estudiantes sobre la emergencia sanitaria de la Covid 19.
- Se informó los avances en los planes de fortalecimiento institucional y la propuesta de metodología sobre la distribución de recursos de acuerdo con la reunión llevada a cabo por parte de los Vicerrectores Administrativos de las Universidades. Se indicó a los decanos dar a conocer la información en los consejos de facultad para exponer ampliamente en los diferentes escenarios.
- Se informó sobre los avances de las campañas e iniciativas desde la universidad y la comunidad universitaria para apoyar a estudiantes y sus familias.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Formación de calidad</i>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 4 de 19	

Se recogieron las inquietudes presentadas por el cuerpo colegiado, las cuales fueron resueltas por el señor rector, y partir de las observaciones expuestas por el Consejo Académico determinó que:

Decisión:

*El Consejo Académico avaló el informe presentado por el señor Rector **Leonardo Fabio Martínez Pérez**.*

Se informó sobre los avances en las medidas académicas y administrativas tomadas por la dirección de la Universidad Pedagógica Nacional frente al COVID-19, para continuar desarrollando el periodo académico 2020-1.

3. GAA - Solicitud aprobación del Documento Informe de Autoevaluación con fines de Renovación de Acreditación de la Licenciatura en Deporte. (202003400042323).

Tiempo
00:50:22-01:50:30

Se llevó a cabo la presentación del informe del estado y avances de los documentos de Autoevaluación con fines de Renovación de Acreditación, a cargo de la Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo Para el Aseguramiento de la Calidad, **Paola Cristina Rodas Árevalo**.

Se contó con la participación del profesor **Dixon Vladimir Olaya** y la profesora **Paola Cristina Rodas Arévalo**, Coordinadora Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad.

Se llevó a cabo la presentación del documento informe de Autoevaluación con fines de Renovación de la Acreditación de Alta Calidad de la Licenciatura en Deporte, a cargo del profesor **Jairo Fernández Ortega**.

Se recogieron las observaciones expuestas por el cuerpo colegiado frente al documento informe de Autoevaluación con fines de Renovación de la Acreditación de Alta Calidad de la Licenciatura en Deporte.

Respecto a las observaciones del cuerpo colegiado sobre la presentación de los documentos para acreditación, la Secretaria General **Gina Paola Zambrano Ramírez**, recordó el procedimiento establecido en el Manual de Procesos y Procedimientos **PRO003ACA**. "*Solicitud o renovación acreditación de calidad de programa académico*", también contextualizó e informó las actas y sesiones presenciales y electrónicas de los años 2017 y 2018, donde se presentaron documentos de acuerdo con lo establecido en el Sistema de Gestión Integral. Conforme a lo anterior, los documentos remitidos a este cuerpo colegiado por el Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad, son enviados a los consejeros con distribución de lectura, para sus observaciones y ajustes, los cuales deben ser remitidas al programa que presenta el documento y al Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad, para su incorporación. Una vez se realiza el ajuste, se remite nuevamente el documento para ser agendado a sesión del Consejo Académico para su respectiva consideración y dado el caso, aval.

A partir de las observaciones expuestas por el Consejo Académico determinó:

Decisión:

*El Consejo Académico avaló el documento **Informe de Autoevaluación con fines de renovación de Acreditación de la Licenciatura en Deporte** y requirió incluir las observaciones expuestas por el cuerpo colegiado con el apoyo del Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad, para continuar con los trámites pertinentes. (202003400042323).*

4. GAA - Solicitud aprobación del Documento Informe de Autoevaluación con fines de Renovación de Acreditación de la Licenciatura en Artes Visuales. (202003300046713).

Tiempo
01:50:32-02:01:00

Se contó con la participación de la funcionaria **Odemaris del Pilar Vera**, como Apoyo al Grupo Interno de Trabajo Para el Aseguramiento de la Calidad y la profesora **Paola Cristina Rodas Arévalo**, Coordinadora

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Formación de calidad</i>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 5 de 19	

<p>Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad.</p> <p>Se llevó a cabo la presentación del documento informe de Autoevaluación con fines de Renovación de la Acreditación de Alta Calidad de la Licenciatura en Artes Visuales, a cargo del profesor David Enrique Ramos Delgado de la Facultad de Bellas Artes.</p> <p>Se recogieron las observaciones expuestas por el cuerpo colegiado frente al documento informe de Autoevaluación con fines de Renovación de la Acreditación de Alta Calidad de la Licenciatura en Artes Visuales.</p> <p>A partir de las observaciones expuestas por el Consejo Académico determinó:</p> <p>Decisión: <i>El Consejo Académico avaló el documento Informe de Autoevaluación con fines de renovación de Acreditación de la Licenciatura en Artes Visuales y requirió incluir las observaciones expuestas por el cuerpo colegiado con el apoyo del Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad, para continuar con los trámites pertinentes. (202003300046713).</i></p>	
<p>5. GAA - Solicitud aprobación del Documento Informe de Autoevaluación con fines de Renovación de Acreditación de la Licenciatura en Educación Física. 202003400042323).</p>	<p>Tiempo 02:01:03-02:21:45</p>
<p>Se contó con la participación de la profesora Lyda Constanza Mora Mendieta, como Apoyo al Grupo Interno de Trabajo Para el Aseguramiento de la Calidad y la profesora Paola Cristina Rodas Arévalo, Coordinadora Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad.</p> <p>Se llevó a cabo la presentación del Documento Informe de Autoevaluación con fines de Renovación de Acreditación de la Licenciatura en Educación Física, a cargo de la profesora Sonia López Domínguez.</p> <p>Se recogieron las observaciones expuestas por el cuerpo colegiado frente al Documento Informe de Autoevaluación con fines de Renovación de Acreditación de la Licenciatura en Educación Física.</p> <p>A partir de las observaciones expuestas por el Consejo Académico determinó:</p> <p>Decisión: <i>El Consejo Académico avaló el documento Informe de Autoevaluación con fines de renovación de Acreditación de la Licenciatura en Educación Física y requirió incluir las observaciones expuestas por el cuerpo colegiado con el apoyo del Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad, para continuar con los trámites pertinentes. (202003400042323).</i></p>	
<p>6. VAC – SAD. Solicitud de modificación al Acuerdo 004 de 2020 del Consejo Académico. Calendario Académico.</p>	<p>Tiempo 02:21:55-03:33:05</p>
<p>Se llevó a cabo la presentación de la propuesta de modificación del Acuerdo 004 de 2020 del Consejo Académico, a cargo de la Subdirectora de Admisiones y Registro, Andrea Yazmín Camacho.</p> <p>Se llevó a cabo el estudio, análisis y discusión de la propuesta de modificación del Acuerdo 004 de 2020 del Consejo Académico, la cual fue previamente socializada y objeto de análisis en las Unidades Académicas, conforme lo informaron los Decanos en la sesión del 06 de mayo de 2020. De igual forma, se indicó que la propuesta fue compartida previamente en reunión con el Sistema de Formación Avanzada - SIFA, en atención a recomendación realizada por el Consejo Académico en sesiones del pasado 06, 08 y 13 de mayo de 2020.</p> <p>Se contó con el concepto verbal por parte de la Jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación, Yaneth</p>	

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Formación de líderes</i>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 6 de 19	

<p>Romero Coca y el Subdirector de Personal, Arnulfo Triana Rodríguez.</p> <p>Se recogieron las observaciones expuestas por el cuerpo colegiado frente a la propuesta de modificación del Acuerdo 004 de 2020 del Consejo Académico.</p> <p>A partir de las observaciones expuestas por el Consejo Académico determinó:</p> <p>Decisión: <i>El Consejo Académico aprobó la modificación del Acuerdo 004 de 2020 del Consejo Académico.</i></p>	
<p>7. VAC - Solicitud de aval al proyecto de Acuerdo "Por el cual se crea la Amnistía Académica 65 años UPN".</p>	<p>Tiempo 03:33:10-03:55:15</p>
<p>Se llevó a cabo la presentación de la propuesta del proyecto de Acuerdo "<i>Por el cual se crea la Amnistía Académica 65 años UPN</i>", a cargo del Vicerrector Académico, John Harold Córdoba Aldana.</p> <p>Se indicó al cuerpo colegiado que el proyecto de Acuerdo cuenta con el concepto por parte de la Oficina Jurídica mediante comunicación del 05 de mayo de 2020, y concepto de viabilidad financiera por parte de la Oficina de desarrollo y Planeación mediante comunicación 202002200051283 del 04 de mayo de 2020.</p> <p><i>Se llevó a cabo el estudio, análisis y discusión de la propuesta del proyecto de Acuerdo "Por el cual se crea la Amnistía Académica 65 años UPN"</i></p> <p>Se recogieron las observaciones expuestas por el cuerpo colegiado frente a la propuesta del proyecto de Acuerdo "<i>Por el cual se crea la Amnistía Académica 65 años UPN</i>"</p> <p>A partir de las observaciones expuestas por el Consejo Académico determinó:</p> <p>Decisión: <i>El Consejo Académico avaló el proyecto de Acuerdo "Por el cual se crea la Amnistía Académica 65 años UPN" y requirió incluir las observaciones expuestas por el cuerpo colegiado, para dar continuidad ante el Consejo Superior.</i></p>	
<p>8. VGU – Solicitud aprobación de la propuesta "Comunicación para el cambio social", presentado por la Vicerrectoría de Gestión y el Centro de Egresados.</p>	<p>Tiempo 03:55:18-04:02:33</p>
<p>Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por la Vicerrectoría de Gestión Universitaria de la propuesta "<i>Diplomado Comunicación para el cambio social</i>". Gestión de programas de educación permanentes y no conducentes a título. Según lo establecido en el Artículo 53 del Acuerdo 010 de 2018.</p> <p>Se contó con el concepto verbal por parte de la Jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación, Yaneth Romero Coca.</p> <p>Se recogieron las observaciones expuestas por el cuerpo colegiado frente a la solicitud sobre la propuesta "<i>Diplomado Comunicación para el cambio social</i>".</p> <p>La solicitud cumple con lo establecido en el Artículo 53 del Acuerdo 010 de 2018.</p> <p>A partir de las observaciones expuestas por el Consejo Académico determinó:</p> <p>Decisión: <i>El Consejo Académico avaló la propuesta "Diplomado Comunicación para el cambio social", presentada por la Vicerrectoría de Gestión Universitaria. Gestión de programas de educación permanentes y no</i></p>	

	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 7 de 19	

<i>conducentes a título, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 53 del Acuerdo 010 de 2018.</i>	
9. SIFA – Comunicación informativa sobre la solicitud que realiza la Coordinadora del SIFA para que sea invitada a las sesiones de Consejo Académico de manera permanente. (202003250052213).	Tiempo 04:02:35-04:20:21
<p>Se llevó a cabo la presentación de la comunicación de la solicitud que realiza la Coordinadora del Sistema de Formación Avanzada –SIFA, profesora Nohora Patricia Moreno García, para que sea invitada a las sesiones del Consejo Académico de manera permanente.</p> <p>Se llevó a cabo el estudio, análisis y discusión de la comunicación de la solicitud que realiza la Coordinadora del Sistema de Formación Avanzada - SIFA.</p> <p>Se recogieron las observaciones expuestas por el cuerpo colegiado frente a la solicitud que realiza la Coordinadora del Sistema de Formación Avanzada –SIFA, para que sea invitada a las sesiones del Consejo Académico de manera permanente.</p> <p>A partir de las observaciones expuestas por el Consejo Académico determinó:</p> <p>Decisión: <i>El Consejo Académico estableció invitar a la Coordinadora del Sistema de Formación Avanzada – SIFA, en aquellos asuntos pertinentes que sean referentes a los programas de posgrado.</i></p>	
10. VAC – Información sobre la modificación del Acuerdo 014 de 2018 del Consejo Académico.	Tiempo 04:20:23-04:22:21
<p>Se llevó a cabo la presentación del informe del avance y estado de construcción para la modificación del Acuerdo 014 de 2018 del Consejo Académico, a cargo del Vicerrector Académico, profesor John Harold Córdoba Adana.</p>	

7. Anexos: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)
<p>Anexo Punto: GAA Licenciatura en Deporte</p> <p>RV: DOCUMENTO DE DEPORTE PAOLA CRISTINA RODAS AREVALO <pcrodasa@pedagogica.edu.co> Lun 18/05/2020 17:22 Para: GINA PAOLA ZAMBRANO RAMPEZ <gzambranon@pedagogica.edu.co> CC: CONSEJO ACADÉMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co></p> <p>■ 3 archivos adjuntos (5 MB) DOCUMENTO DE DEPORTE.pdf, OBSERVACIONES DEPORTE.pdf, GAA Seguimiento a las observaciones LIC EN DEPORTES 18 de mayo.pdf</p> <p>Doctora Gina, con un atento saludo remito el Informe de Autoevaluación de la Licenciatura en Deporte con el cuadro de chequeo que realizó el GAA frente a la inclusión de observaciones del Consejo.</p> <p>Cordialmente,</p> <p>PAOLA CRISTINA RODAS AREVALO Coordinadora GRUPO INTERNO DE TRABAJO PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL PBX 5941894 EXT. 634 E-mail: pcrodasa@pedagogica.edu.co</p> <p style="text-align: center;">  </p> <hr/> <p>De: JULI CABANZO TOVAR <jcabanzot@pedagogica.edu.co> Enviado: lunes, 18 de mayo de 2020 3:20 p. m. Para: PAOLA CRISTINA RODAS AREVALO <pcrodasa@pedagogica.edu.co> Asunto: DOCUMENTO DE DEPORTE</p> <p>Jefe buenas tardes que pena la demora, remito los dos archivos que venian en el orfeo.</p> <p>JULI CABANZO TOVAR - SECRETARÍA EJECUTIVA Rectoría- Grupo Interno Para el Aseguramiento de la Calidad Universidad Pedagógica Nacional (57-1) 594 1894 (EXT 634)</p>



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
GRUPO INTERNO DE TRABAJO PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
MATRIZ REVISIÓN DE OBSERVACIONES EN CONSEJO ACADÉMICO – LICENCIATURA EN DEPORTES

Revisión de ajustes documento para solicitud de la Renovación de la Acreditación de Alta Calidad de la Licenciatura en Deportes, 2020

A continuación, se da cuenta de la incorporación o no de las observaciones solicitadas por los integrantes del Consejo Académico enviadas por correo electrónico con fecha límite 24 de Abril de 2020, en el documento remitido por el programa el día 13 de Abril de 2020. Las observaciones se distribuyen por capítulos y factores. Se incluyen en esta revisión los puntos que no fueron tenidos en cuenta por el programa con su respectiva justificación. Es de apuntar que se hizo la revisión a aquellos puntos que sugieren cambios de fondo y no tanto de errores en la redacción.

C.A.P.S	CONSEJERO	OBSERVACIÓN	OBSERVACIÓN AJUSTE DOCUMENTO	DEL AL
I. FACTOR MISIÓN Y PROYECTO INSTITUCIONAL	Hugo Marín	Este párrafo se puede complementar con la ampliación del tipo de material que se difunde. (p.46)	Ajustado	
		Considero importante esta información, pero no relevante, sugiero que se muestre o evidencie como estos principios misionales se ven implementados y han generado frutos. (p.47)	Ajustado	
		Esta comparación puede apreciarse mejor en una tabla o cuadro. (p.48)	Se realiza una remisión a Ilustración 1, no se realiza un cuadro comparativo	
		Se presenta como fortaleza, existe contradicción (p.49)	Ajustado	
		Desde la lectura realizada a este aparte del documento, considero que faltan argumentos para poder visualizar como fortalezas las expuestas a continuación. (p.52)	Ajustado	

C.A.P.S	CONSEJERO	OBSERVACIÓN	OBSERVACIÓN AJUSTE DOCUMENTO	DEL AL
		Para facilitar una mejor comprensión de lo expuesto en la característica, es importante que se haga alusión a cada uno de los aspectos esbozados en la tabla 23 de tal manera que el lector tenga claridad de su cumplimiento, ya que la descripción general no da precisión del asunto. Por ejemplo, para dar cuenta del aspecto asociado a:	El trabajo de indagación realizado con la comunidad académica en relación a esta característica permitió confrontar el cumplimiento de las responsabilidades sociales del Programa con la Universidad y la sociedad. Los resultados generales de la evaluación de esta característica obtenidos a partir de las fuentes documentales y de percepción, le asignan una valoración de 4,0 lo cual indica un nivel de cumplimiento del 95% (14,3/15), que significa que esta cumple plenamente con los criterios de calidad ¹ .	
	Profesor Leonardo Fábila	La institución cuenta con una política eficaz y tiene evidencias sobre alternativas de financiación para facilitar el ingreso y permanencia de los estudiantes que demuestran dificultades económicas. No se sabe si se atiende cuando hace referencia a las admisiones incluyentes. (P.46)	Ajustado	
		Este párrafo es confuso, se recomienda mejorar la redacción. (p.48)	Ajustado	
		No se entiende, ¿se refiere a los aspectos de la característica? ¿los cuales tienen relación con lo pedagógico? (p.48)	Ajustado	

C.A.P.S	CONSEJERO	OBSERVACIÓN	OBSERVACIÓN AJUSTE DOCUMENTO	DEL AL
		Es necesario revisar este dato porque existente programas como la Licenciatura en Español y Lenguas Extranjeras que también presentan una buena demanda, así las cosas la Licenciatura en Deporte no sería la única. (p.64)	Lo presentado en este párrafo no está indicando que el programa de licenciatura en deporte es el programa con mayor número de aspirantes. Lo cual evidentemente no sería cierto por que son tres programas los que tienen los niveles más altos de aspirantes el de Educación Física, Licenciatura en Español y Lenguas Extranjeras y Licenciatura en Deporte. Pero lo que si es cierto y que no lo tienen los otros programas, es el incremento en el número de inscritos cuando se observa los valores en 2016-1 y se comparan con los de 2015-1, ese aumento no lo tuvo ningún programa de la universidad ² .	
		Durante la descripción hecha sobre las características no se hace alusión al plan de desarrollo. (p.66)	Ajustado	
2. Bases: estudiantes		No es comprensible la explicación. Lo más claro sería describir en una tabla el número de estudiantes admitidos por semestre en el periodo solicitado por la Acreditación. (p.69)	Se hace un cambio en los datos, pero no se asume la realización de una tabla, aunque se envía a un anexo. Valdría decir que la tabla al interior del documento sería de ayuda para ver de mejor manera los datos expresados ³ .	



C.A.P.	CONSEJERO	OBSERVACIÓN	OBSERVACIÓN AJUSTE DOCUMENTO	DEL AL.
		Y cuáles son los valores de cada año?	Esta información no se puede aportar debido a que no se realizan procesos de autoevaluación cada año para conocer esta variación por año.	
	Mónica Zúñiga	Hay dificultad para comprender la redacción de este párrafo. Por contexto se comprende que hay dos tipos de admisión: Una regular y otra con población con características particulares. Es este sentido, Este párrafo podría ser más sencillo y explicar de qué manera se dan los dos procesos. (p.69)	Ajustado	
		En este sentido, el programa presenta las fortalezas y acciones de mejora.	Ajustado	
		Cuál es el sujeto de esta oración? Si se refiere a la valoración del factor. Es pertinente redactar una oración completa. 2. El adjetivo no evalúa de manera adecuada el proceso de admisión (p.69).	Ajustado	
		Hay dificultad para comprender la redacción de este párrafo. Por contexto se comprende que hay dos tipos de admisión: Una regular y otra con población con características particulares. Es este sentido, Este párrafo podría ser más sencillo y explicar de qué manera se dan los dos procesos. (p.69)	Ajustado	
		No es clara la afirmación. (p.69)	Ajustado	
		La redacción es poco clara, en este párrafo no hay un sujeto del cual se habla, por el contexto se comprende que es el factor 2. Pero no se enuncia. Cada párrafo está suelto y no hay una relación de la redacción. (p.69)	Ajustado	
		El adjetivo no evalúa de manera adecuada el proceso de admisión (p.69)	Ajustado	
		Acorde con la interpretación de las fuentes consultadas esta característica obtuvo una calificación de 4,6 lo que indica un nivel de cumplimiento excelente. Esta valoración confirma que el número de aspirantes que se presentan al programa es alto y que como resultado del proceso de admisión se mantiene un permanente ingreso semestre a semestre	Ajustado	

* Respuesta del programa a la solicitud

C.A.P.	CONSEJERO	OBSERVACIÓN	OBSERVACIÓN AJUSTE DOCUMENTO	DEL AL.
		En el buscado normativo las normas están hasta abril de 2020. Dejar este dato de hace 16 años puede ser muy complejo al momento de la visita de pare. (p.73)	Ajustado	
		Existe participación de profesores en otros comités como el de investigación o CIARP para poner un ejemplo. (pág. 73)	Ajustado	
		Soportes para anexar o preparar en la visita? Espacios de socialización y discusión? (p.73)	Ajustado	
		Plan de mejoramiento desde la facultad o el programa? Decir la Universidad es muy genérico porque la Universidad somos todos. (p.73)	Ajustado	
		No se menciona nada en el contenido del texto. (p.74)	Ajustado	
		Tampoco se menciona (p.74)	Ajustado	
		Entraría en gestión del programa?	No ajustado	
		Es muy bajo. El 1/100 es casi nada en el mejoramiento. Si fuera un porcentaje por encima del 60% sería mucho mejor. (p.76)	No ajustado	
		Se pudo haber mencionado el trabajo avanzado sobre la evaluación docente en la Universidad. (p.76)	No ajustado	
		¿ Se ajusta	Ajustado	
		Cuántos docentes ocasionales existen? Si es el 1%, quiere decir que tienen 100 profesores ocasionales y que sólo uno (1) logró en ese periodo el título de doctor? Generalmente los programas tienen menos profesores ocasionales. Si fueran 26 profesores ocasionales, el 1 uno % me da una fracción y eso es un poco extraño. (p.77)	Ajustado	
		¿ ??? (p.77)	Ajustado	
		Cuántos doctores y magister tienen? No en porcentaje. (p.77)	Ajustado	
		Con relación a cuántos profesores por nivel de formación? (p.77)	Ajustado	
		No se demuestra en el contenido del texto. La movilidad hace parte de otro factor y se debe demostrar que efectivamente es baja y con relación a qué? El acuerdo 016 presenta opciones de formación para profesores ocasionales y catedráticos. Cuántos tienen	Ajustado	

C.A.P.	CONSEJERO	OBSERVACIÓN	OBSERVACIÓN AJUSTE DOCUMENTO	DEL AL.
		con un porcentaje de cumplimiento del 92% (26/30). (p.61)		
		Considero que la idea es presentar el balance sin evaluar con adjetivos que no se pueden corroborar con una encuesta. Se sugiere suprimir la última afirmación. (p.61)	No ajustado	
		Este párrafo es redundante y se contradice. Considero que sólo la última parte es pertinente y podría iniciar el párrafo.	No Ajustado	
		A partir de la valoración de los aspectos referidos en esta característica se establecieron las fortalezas y debilidades (p.61)	Ajustado	
		La tabla no señala el autor de la misma o si fue tomada de alguna referencia (p.61)	En las normas APA no establece que se deba colocar en cada tabla que es construida por los autores del documento 'ELABORACIÓN PROPIA' este es un error muy frecuente. Solo se coloca el nombre del autor cuando la tabla no es construcción de la persona o personas que elaboraron el documento.	
		Sugiero: Las estrategias de comunicación respecto a la oferta de actividades culturales, deportivas y otras no son oportunas para que los estudiantes se vinculen a las mismas. (p.66)	No ajustado	
FACTORES	Herald Córdoba	Selección por méritos. El concurso público de méritos es para profesores de planta (Acuerdo 036) (p.70)	Ajustado	
		En ese sentido no confundir concurso público de méritos con selección por méritos. (p.71)	Ajustado	
		Eso es muy poco como para ser presentado de esta manera. (p.71)	Ajustado	
		Esta información no aparece en el análisis de la característica (p.71)	Ajustado	
		Porcentaje? Plan de mejoramiento? (p.71)	Ajustado	

* Respuesta del programa a la solicitud

C.A.P.	CONSEJERO	OBSERVACIÓN	OBSERVACIÓN AJUSTE DOCUMENTO	DEL AL.
		Declaro o excepciones en los programas de formación en la Universidad? (p.78)		
		Cuáles han sido entregadas a profesores del programa? (p.79)	Ajustado	
		Profesores del programa beneficiados? (p.79)	No ajustado	
		Se necesitan datos por ejemplo del CIARP sobre la asignación de puntos. (p.79)	Ajustado	
		Para el programa?	Ajustado	
		Plan de mejoramiento de la facultad? (p.80)	Ajustado	
		Cuáles? (p.80)	Ajustado	
		Instancia que emite? Objeto del acuerdo? (p.81)	No ajustado	
		Y los datos anteriores pero para el programa? (p.81)	No ajustado	
		Esto hay que soportarlo. El CIARP mejor mucho en ese aspecto. No es consecuente con la realidad. (p.82)	No ajustado	
		Fuente de los datos? Metodología utilizada para obtenerlos? (p.84)	(no se explica)	
		No es pertinente para esta característica (p.84)	No ajustado	
		Igual (p.84)	No ajustado	
		Diferencia entre una Universidad Internacional - que podría estar en Colombia- y una universidad extranjera o fuera de Colombia? Todas las Universidades fuera de Colombia son internacionales, incluso las nacionales? (p.86)	Ajustado	
		No se demuestra en el contenido del texto. En ese caso hay que tomar cómo están distribuidas las horas entre todos los profesores en sus planes de trabajo y determinar los pesos para docencia, investigación, proyección social y gestión. (p.86)	No ajustado	
		No es una debilidad (p.86)	No ajustado	
		Producción de ¿ (p.86)	Hay una edición total del texto	



CAPES	CONSEJERO	OBSERVACIÓN	OBSERVACIÓN DEL AJUSTE DOCUMENTO
		Cuál coyuntura? (p.96)	Hay una edición total del texto
FACTORA	Mauricio Buitrago		De acuerdo a las observaciones realizadas por el señor Vicerrector Académico en relación a que el número de créditos está por fuera del estatuto académico de 2010, es importante recordar que no es posible reducir el número de créditos en este proceso por varias situaciones. En primera instancia este documento es para el proceso de renovación de la acreditación de calidad y en este proceso no se efectúan ese tipo de modificaciones al programa. Esos cambios se realizan en el proceso de renovación del registro calificado, que de paso su solicitud se realizó a finales del año pasado y aún no ha llegado la resolución de aprobación de la renovación por parte del ministerio. En segunda instancia para efectuar esas modificaciones al programa, se requiere de la autorización del Ministerio de Educación Nacional tal como lo expresa el decreto 1330 de 2010 en el artículo 2.6.3.2.10.2. ⁸
		Excede con respecto al Estatuto académico (p.100)	
		Esto debe hacerse en la evaluación del factor (p.113)	Ajustado
		Ampliar, en el texto hay más fortalezas (p.114)	No ajustado

CAPES	CONSEJERO	OBSERVACIÓN	OBSERVACIÓN DEL AJUSTE DOCUMENTO
		institucionalmente se ha trabajado en el asunto. No es bueno que el programa exprese que no lo ha hecho (p.122)	No ajustado
		Hacer mención del proceso anterior.(p.139)	No ajustado (pese a esta observación valdría la pena observar cómo se ajusta la mirada al proceso anterior al interior del actual proceso, esto es en que parte del documento)?

CAPES	CONSEJERO	OBSERVACIÓN	OBSERVACIÓN DEL AJUSTE DOCUMENTO
			De acuerdo a las observaciones realizadas por el señor Vicerrector Académico en relación a que el número de créditos está por fuera del estatuto académico de 2010, es importante recordar que no es posible reducir el número de créditos en este proceso por varias situaciones. En primera instancia este documento es para el proceso de renovación de la acreditación de calidad y en este proceso no se efectúan ese tipo de modificaciones al programa. Esos cambios se realizan en el proceso de renovación del registro calificado, que de paso su solicitud se realizó a finales del año pasado y aún no ha llegado la resolución de aprobación de la renovación por parte del ministerio. En segunda instancia para efectuar esas modificaciones al programa, se requiere de la autorización del Ministerio de Educación Nacional tal como lo expresa el decreto 1330 de 2010 en el artículo 2.6.3.2.10.2. ⁸
	Hareldy Córdoba	ATENCIÓN. El estatuto señala que no pueden haber más de 22 horas de trabajo presencial con el profesor. Si se suman las horas presenciales con las de práctica en primer semestre son 26. (p.100)	

CAPES	CONSEJERO	OBSERVACIÓN	OBSERVACIÓN DEL AJUSTE DOCUMENTO
			De acuerdo a las observaciones realizadas por el señor Vicerrector Académico en relación a que el número de créditos está por fuera del estatuto académico de 2010, es importante recordar que no es posible reducir el número de créditos en este proceso por varias situaciones. En primera instancia este documento es para el proceso de renovación de la acreditación de calidad y en este proceso no se efectúan ese tipo de modificaciones al programa. Esos cambios se realizan en el proceso de renovación del registro calificado, que de paso su solicitud se realizó a finales del año pasado y aún no ha llegado la resolución de aprobación de la renovación por parte del ministerio. En segunda instancia para efectuar esas modificaciones al programa, se requiere de la autorización del Ministerio de Educación Nacional tal como lo expresa el decreto 1330 de 2010 en el artículo 2.6.3.2.10.2. ⁸
		ATENCIÓN. El número de créditos está por fuera del estatuto académico de 2010.(p.100)	



C.A.P.V.	CONSEJERO	OBSERVACIÓN	OBSERVACIÓN DEL AJUSTE DOCUMENTO	DEL AL.
		ATENCIÓN. Según estatuto un programa de 10 semestres no puede tener más de 160 créditos. (p.100)	De acuerdo a las observaciones realizadas por el señor Vicerrector Académico en relación a que el número de créditos está por fuera del estatuto académico de 2010, es importante recordar que no es posible reducir el número de créditos en este proceso por varias situaciones. En primera instancia este documento es para el proceso de renovación de la acreditación de calidad y en este proceso no se efectúan ese tipo de modificaciones al programa. Esos cambios se realizan en el proceso de renovación del registro calificado, que de paso su solicitud se realizó a finales del año pasado y aún no ha llegado la resolución de aprobación de la renovación por parte del ministerio. En segunda instancia para efectuar esas modificaciones al programa, se requiere de la autorización del Ministerio de Educación Nacional tal como lo expresa el decreto 1330 de 2010 en el artículo 2.6.3.2.10.2 ¹³	
		Articulación con la característica? (p.100)	Ajustado	
		Se refieren al Plan de Formación de Lenguas Extranjeras? (p.103)	Ajustado	
		Soportes de la información? (p.104)	No hay ajuste, pues no se refieren a los soportes que se solicitan ¹⁴	

C.A.P.V.	CONSEJERO	OBSERVACIÓN	OBSERVACIÓN DEL AJUSTE DOCUMENTO	DEL AL.
		Centrar la información en el programa. (136)	Si dejamos únicamente la información de los recursos informáticos del programa solo contamos con 21 computadores para 1360 estudiantes, por eso se adicionan estas salas de libre acceso para los estudiantes de todos los programas. Al finalizar la característica se insiste solo dejar los recursos del programa, insistimos en que 21 computadores para 1360 estudiantes es una gran deficiencia ¹³	
		Se pudo hacer más énfasis en los recursos del programa. (p.136)	Si dejamos únicamente la información de los recursos informáticos del programa solo contamos con 21 computadores para 1360 estudiantes, por eso se adicionan estas salas de libre acceso para los estudiantes de todos los programas. Al finalizar la característica se insiste solo dejar los recursos del programa, insistimos en que 21 computadores para 1360 estudiantes es una gran deficiencia	
		Más que eso. Son los recursos que apoyan la docencia. (p.136)	Ajustes	
		auditorio multipropósito? (p.137)	No ajustado	
		Y las instalaciones de Valmaría? (p.137)	No ajustado	
		De dónde proviene la política? (p.138)	No hay una explicación del porqué no se hace ajuste ¹⁴	
		Plan de mejoramiento(p.138)	Ajustado	

¹³ Respuesta del programa a la solicitud
¹⁴ Comentario del revisor

C.A.P.V.	CONSEJERO	OBSERVACIÓN	OBSERVACIÓN DEL AJUSTE DOCUMENTO	DEL AL.
		Articular de manera adecuada. Se está evaluando un programa de pregrado. (p.106)	No ajustado	
		Se debe garantizar que los estudiantes tomen una electiva de todo programa. (p.107)	No ajustado	
		Solo el 20% de los créditos son flexibles. (p.107)	No hay una respuesta a lo solicitado	
		Cómo se refleja en el plan de mejoramiento? (108)	Ajustado	
		Esta redactado como debería en el plan de mejoramiento. ¿cuál es la debilidad? (p.114)	Ajustado	
		Comentario similar a la debilidad de la característica anterior. (p.116)	Ajustado	
		Revisar la definición de proyección social del estatuto académico. (p.123)	Ajustado	
		Esta en el PDI 2020-2024 (p.126)	Ajustado	
		La debilidad es la falta de espacio demostrado en... (p.133)	En primera instancia no es pertinente argumentar las debilidades, nuestro interés no es que los evaluadores hagan énfasis en esta deficiencia. Si demostramos porque es una debilidad, deberíamos decir que el espacio del centro de documentación solo tiene capacidad para diez estudiantes y la facultad cuenta con 1360 ¹⁴ .	
		No vi los datos de consulta de las bases de datos para los estudiantes del programa (p.133)	Ajustado	
		No es una debilidad. (p.133)	Ajustado	
		La autoevaluación debe orientarse a presentar la característica asociada al programa. (p.133)	Ajustado	

C.A.P.V.	CONSEJERO	OBSERVACIÓN	OBSERVACIÓN DEL AJUSTE DOCUMENTO	DEL AL.
		No es una debilidad. (p.135)	Ajustado	
		Esta valoración hasta dónde es la mejor para un proceso de reacreditación ¿ Solo lo pregunto. No estoy invitando a falsear datos (141)	No explicado	
		Al listar estos convenios, no sería pertinente indicar los mismos en qué proceso del programa han contribuido y no reducir solamente a la presencia de la lista (143)	Ajustado	
		Creo que este tipo de apreciaciones debería matizarse un poco y no dejarse de esta manera, ya que le quita fuerza a la idea de una reacreditación. Aclaro, no se trata de mentir, sino de encontrar la manera de decirlo (p.144)	Ajustado	
		Esto ya se dijo antes (p.144)	Ajustado	
		FALTA la ponderación en numero (p.146)	Ajustado	
		Que diferencia están haciendo entre las dos palabras (p.146)	No ajustado	
	Martha Ayala	Hasta dónde esta tabla puede ser un anexo y más bien colocar un tabla simplificada ubicando número de maestros por continente si se quiere u otro criterio de agrupamiento. Se muestran estas movildades, pero no su aporte al programa faltaria un párrafo que indicara las ganancias que estas han permitido. (p.163)	No explicado	
		Más que indicar que se resalta, sería valioso mostrar el progreso en relación a la ventana de observación del primer proceso de acreditación (p.164)	No ajustado	
		Cómo se evidencia el incremento (p.166)	No ajustado	
		Hasta dónde el proceso de homologación, que es natural, tiene relevancia aquí? (p.168)	Ajustado	
		Pensar si se le da mayor peso a lo documental y no a la percepción. Mirar cómo se matiza esta información (p.168)	Ajustado	
		Se indica que esto está muy bien, por qué está en debilidad (p.169)	Ajustado	
		Repensar la redacción de las debilidades. (p.169)	Ajustado	
	Narda Robayo	FALTA la ponderación en numero (p.146)	Ajustado	
Factores	Maria Isabel (Guasale)	Es importante comenzar estableciendo cuales son las políticas institucionales con respecto a la investigación para posteriormente entrar con la investigación en el programa. (p. 162)	No ajustado	



CATEDRÁTICO	CONSEJERO	OBSERVACIÓN	OBSERVACIÓN DEL AJUSTE DOCUMENTO	DEL AL
		Es importante hablar de los trabajos de grado como ejercicio de investigación, en lo posible mostrar indicadores y relación con las líneas y grupos de investigación (p.162)	No ajustado	
		Considero que esto va al final del factor para que el par haya tenido la posibilidad de ver los soportes y análisis sobre la cual se da la valoración (p.163)	La estructura del documento pareciera sugerir que se ubica siempre en esta parte ¹⁵ .	
		Hasta aquí no se ha hablado de la política de investigación que plantea los criterios, estrategias en investigación de la UPN, Acuerdo 013 de 2019 (p.163)	No ajustado	
		Al final de la tabla ubicar la fuente de la información (p.166)	Ajustado	
		Sugiero quitar esta columna, hace ruido porque solo se reporta en una información (p.166)	No ajustado	
		Sería importante presentar los resultados a partir de cada una de las percepciones (p.166)	Ajustado	
		Es importante presentar de dónde sale esta calificación, no es claro. (p.166)	Ajustado	
		Presentar los profesores que hace parte de grupos reconocidos o clasificados por Min Ciencias, si tienen reconocimientos, o clasificaciones por ejemplo, sus participaciones en qué eventos internacionales (p.166)	No ajustado	
		Mejor esto al final de la característica, pero depende de cómo se estructuró todo el documento (p.166)	Esta estructurado de otra forma ¹⁶	
		Revisar la definición de investigación del Acuerdo 30 de 2019 (p.166)	No ajustado	
		Pertinente la tabla, interesante. Solo ubicar la fuente de la información y sumar la totalidad para el programa no solo para el grupo. (p.170)	No ajustado	
		corroborar este dato, creo que no es acertado (p.170)	No hay certeza si se corroboró o no el dato ¹⁷	
		en general el factor bien elaborado, estructurado y escrito. En lo posible, si lo permiten los datos darles mayor fuerza a los profesores investigadores con producción investigativa, clasificación, proyectos etc. (p.173)	a discreción	
	Martha Ayala	El estatuto académico no tendría lugar y toda la política investigativa con que cuenta la universidad? (p.163)	Ajustado	

¹⁵ Comentario del revisor
¹⁶ Comentario del revisor
¹⁷ Comentario del revisor

CATEDRÁTICO	CONSEJERO	OBSERVACIÓN	OBSERVACIÓN DEL AJUSTE DOCUMENTO	DEL AL
		El Decano propone pero la designación la hace el rector. En 2019, la rectoría produjo las circulares 07 y 08 que modificó este proceso para todas la Universidades. (p.190)	Ajustado	
		Sería importante hablar sobre las características de estos profesores (190)	Ajustado	
	Faustino Peña	Este asunto debe profundizarse. Cómo es posible que se supriman los comités, quién lo hizo, por qué, por qué la comunidad educativa, permitió que así fuera, etc. (191)	Estimamos que no es pertinente profundizar en el documento sobre esta problemática, debido a que es un aspecto interno del programa y de la facultad. De ser necesaria la amolación durante la visita se realizará de forma detallada y con los acciones que se realizaron últimamente para solucionar dicha problemática ¹⁸ .	
		En general todo el factor lo considero muy plano. Se presenta poca autoevaluación y más cuantificación. No se ahonda en las razones por las cuales hay fortalezas y debilidades (194)	No hay explicación	
		Es necesario fortalecer este factor con datos más amplios sobre sus campos laborales después de egresar.	No ajustado	
		También si hay datos de egresados premiados, egresados que se han formado en posgrado, egresados que trabajan fuera del país, etc. Es necesario darle mayor fortaleza a este factor. (195)	No ajustado	
		Sería importante establecer qué se entiende por egresado en el UPN y presentar el Acuerdo 014 de 2016 sobre el Centro de Egresados. (p.198)	No ajustado	
		Si se tiene alguna plataforma virtual para su seguimiento, nombra. (p.198)	No ajustado	
		En el observatorio laboral del MIEN7, poner la fuente de la información (p.199)	Ajustado	
		Entre cuál y cuál año se tienen 312 egresados? (p.200)	No ajustado	
		Sugiero ubicar aquí, la necesidad de hacer un seguimiento más detallado a los campos laborales de los egresados (p.201)	Ajustado	

¹⁸ Respuesta del programa a la solicitud

CATEDRÁTICO	CONSEJERO	OBSERVACIÓN	OBSERVACIÓN DEL AJUSTE DOCUMENTO	DEL AL
		Determinar la pertinencia de esta tabla (p.166)	No explicado	
		Como tal de las líneas de investigación no se habla (p.167)	Ajustado	
		Definir cómo se va a presentar las debilidades y fortalezas en todo el documentos, en relación a su escritura (p.167)	No ajustado	
		revisar esta tabla, ya que se plantea como una tabla de doble entrada y requiere pulirse en ese sentido. No se comprende si lo de gestión... y centro de... Son los grupos o qué son? (p.170)	No ajustado	
		valoraciones preocupantes (p.171)	Ajustado	
		revisar como se escriben las debilidades (172)	No ajustado	
	Manoel Bautista	Revisar como ha incluido la política de investigación (p.162)	No hay referencia a lo solicitado ¹⁹	
		Revisar la pertinencia (p.172)	No ajustado	
	Luisa del Valle	Es necesario que en el desarrollo del contenido del factor se haga alusión explícitamente a los aspectos asociados a cada una de las características, para identificarlos con claridad (p.174)	No hay una explicación	
		¿Se refiere a nuestro PDI actual 2020-2024? Al parecer no es así porque más abajo se hace alusión al PDI anterior, dado que el documento se entregaría ahora conviene actualizar la información. (p.176)	Es importante recordar que este proceso de autoevaluación se realizó en el 2019, por lo tanto el PDI correspondía al 2014-2019. No tendría lógica citar un PDI de un periodo que no ha transcurrido ¹⁹ .	
		Este programa no es de la subdirección de bienestar universitario, en realidad existe el centro de egresados que depende de la Vicerrectoría de Gestión.	Ajustado	
		Es pertinente referirse a los egresados de la facultad y no a todos los egresados de la universidad (p.182)	No ajustado	
	Magda Bogná	Sería pertinente hacer la valoración en comparación de la última evaluación y los estudiantes que fueron beneficiados con los que estudiantes que han sido beneficiados en la ventana de observación (p.182)	Ajustado	
		Y cuáles son los datos de atención a los estudiantes de la licenciatura? (p.184)	Ajustado	

¹⁹ Comentario del revisor
²⁰ Respuesta del programa a la solicitud

CATEDRÁTICO	CONSEJERO	OBSERVACIÓN	OBSERVACIÓN DEL AJUSTE DOCUMENTO	DEL AL
		En que año o entre que años? (p.201)	No ajustado	
		Actualizar con el PDI 2020-2024 (p.206)	Es importante recordar que este proceso de autoevaluación se realizó en el 2019, por lo tanto el PDI correspondía al 2014-2019. No tendría lógica citar un PDI de un periodo que no ha transcurrido ¹⁹ .	
	Faustino Peña	Aclarar porque es claro, que no se cumplió. Además, con la crítica correspondiente (208)	Ajustado	
		La autoevaluación señala un cumplimiento del 79.2% (7,9/10) pero no se interaccía en la forma como se va a hacer para mejorar estos porcentajes (219)	Esto se indica en el plan de mejoramiento en la serie de estrategias que se proponen para incrementar los recursos del programa ²⁰ .	

¹⁹ Respuesta del programa a la solicitud
²⁰ Respuesta del programa a la solicitud

	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 13 de 19	

RV: Informe de autoevaluación con fines de renovación de alta calidad de la Licenciatura en Artes Visuales

PAOLA CRISTINA RODAS AREVALO <pcrodasa@pedagogica.edu.co>

Lun 18/05/2020 17:03

Para: GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ <gpszamboran@pedagogica.edu.co>

CC: CONSEJO ACADÉMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>

■ 3 archivos adjuntos (4 MB)

INFORME_AUTOEVALUACIÓN_RENOVACIÓN_ACREDITACIÓN_ALTA_CALIDAD LIC ARTES VISUALES 2019.docx
 INFORME_AUTOEVALUACIÓN_RENOVACIÓN_ACREDITACIÓN_ALTA_CALIDAD LIC ARTES VISUALES 2019.pdf, REVISIÓN
 CONSEJO ACADÉMICO ACREDITACIÓN LAV.docx

Doctora Gina,

Con un atento saludo remito el Informe de Autoevaluación del Programa Artes Visuales con el soporte del GAA frente a la inclusión de Observaciones del Consejo Académica.

Cardialmente,

PAOLA CRISTINA RODAS AREVALO

Coordinadora

GRUPO INTERNO DE TRABAJO PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

PBX 5941894 EXT. 634

E-mail: pcrodasa@pedagogica.edu.co



De: ODEMARIS DEL PILAR VERA HERNANDEZ <overa@pedagogica.edu.co>

Enviado: lunes, 18 de mayo de 2020 4:38 p. m.

Para: PAOLA CRISTINA RODAS AREVALO <pcrodasa@pedagogica.edu.co>

Asunto: Informe de autoevaluación con fines de renovación de alta calidad de la Licenciatura en Artes Visuales

Profesora Paola, remito la matriz ajustada que incluye la revisión de la inclusión o no de los ajustes realizados por los integrantes del Consejo Académico al Informe de autoevaluación con fines de renovación de alta calidad de la Licenciatura en Artes Visuales y el informe enviado por el programa.

Odemaris Vera Hernández

Rectoría - Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad

(57-1) 594 1894 - 347 1190 Ext. 482

Anexo punto: Licenciatura Educación Física.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Formación de excelencia</small>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 14 de 19	

RV: Documento Licenciatura en Educación Física

PAOLA CRISTINA RODAS AREVALO <pcrodasa@pedagogica.edu.co>

Mar 19/05/2020 11:45

Para: GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ <gzambranor@pedagogica.edu.co>; CONSEJO ACADÉMICO <consejocademico@pedagogica.edu.co>

CC: NARDA DIOSELINA ROBAYO FIQUE <nrobayo@pedagogica.edu.co>; SONIA LOPEZ DOMINGUEZ <solopez@pedagogica.edu.co>; LYDA CONSTANZA MORA MENDIETA <lmendieta@pedagogica.edu.co>; GRUPO INTERNO DE TRABAJO PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD <gicalidad@pedagogica.edu.co>; MARTINEZ PEREZ LEONARDO FABIO <lemartinez@pedagogica.edu.co>

■ 2 archivos adjuntos (5 MB)

INFORME FINAL DE AUTOEVALUACION LICENCIATURA EN EDUCACION FISICA.pdf; REVISION GAA- AJUSTES DOCUMENTO EDUCACION FISICA.pdf

Respetada Dra. Gina remito el alcance al correo anterior, toda vez que acabo de recibir el formato sin control de cambios.

Así las cosas los documentos a remitir a los Consejeros se denominan

**INFORME FINAL DE AUTOEVALUACION LICENCIATURA EN EDUCACION FISICA
REVISION GAA AJUSTES DOCUMENTO EDUCACION FISICA.**

Gracias por la comprensión y paciencia.

Cordialmente

PAOLA CRISTINA RODAS AREVALO

Coordinadora

GRUPO INTERNO DE TRABAJO PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

PBX 5941894 EXT. 634

E-mail: pcrodasa@pedagogica.edu.co



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Formación de Calidad</small>	FORMATO
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR
Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 15 de 19

Conforme a lo comentado vía wats up el programa de Educación Física nos envió el día de hoy el documento ajustado *Informe Final de Autoevaluación con Fines de Renovación de Acreditación* para ser analizado en el Consejo Académico de mañana miércoles 20 de Mayo.

Agradezco la comprensión dado que hicieron su mejor esfuerzo en tanto el total de observaciones superaba las 180.

La profesora Sonia Lopez de FEF y la Profesora Lyda Mora como apoyo al GAA serían las invitadas a esta parte del Consejo.

Cordialmente.

PAOLA CRISTINA RODAS AREVALO
 Coordinadora
 GRUPO INTERNO DE TRABAJO PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
 PBX 5941894 EXT. 634
 E-mail: pcrodasa@pedagogica.edu.co



Anexo punto: Proyecto de Acuerdo Amnistía.

RV: Proyecto Amnistía

JOHN HAROLD CORDOBA ALDANA <jhcordova@pedagogica.edu.co> Tue, May 5, 2020 at 11:19 AM
 To: Diana Acosta <323das@gmail.com>
 Cc: MARTHA ZORAIDA ALVARADO CAMACHO <malvarad@pedagogica.edu.co>

Diana observo que ya tenemos todo.

Por favor enviar a Martha Alvarado el proyecto de acuerdo con los conceptos de jurídica y planeación para que ella remita al Consejo Académico solicitando agendar para aval.

Cordialmente.

John Harold Córdoba Aldana
 Vicerrector Académico
 Universidad Pedagógica Nacional
 (57-1) 5941894 Ext. 101
 Calle 72 N° 11-86. Edificio P. Piso 2.
 jhcaldana@yahoo.com

De: DIANA CONSTANZA SANCHEZ SANCHEZ <dcsanchezs@pedagogica.edu.co>
 Enviado: martes, 5 de mayo de 2020 9:17
 Para: JOHN HAROLD CORDOBA ALDANA <jhcordova@pedagogica.edu.co>
 Asunto: Fwd: Proyecto Amnistía

Cordial saludo.

Por medio del presente se remite proyecto Amnistía con VoBo de la oficina Jurídica

Sin otro particular.

Obtener Outlook para Android

De: ELSA LILIANA AGUIRRE LEGUIZAMO <laguirre@pedagogica.edu.co>
 Enviado: martes, 5 de mayo de 2020 9:14 a. m.
 Para: DIANA CONSTANZA SANCHEZ SANCHEZ
 Asunto: RV: Proyecto Amnistía

Dianita buenos días

Favor devolver proyecto de Acuerdo Por el cual se crea la Amnistía Académica 65 años UPN con mi vo.bo y viabilidad jurídica para ser presentado a consideración y aprobación del Consejo Superior Universitario.

Atte

ELSA LILIANA AGUIRRE LEGUIZAMO
 Jefe Oficina Jurídica
 Universidad Pedagógica Nacional
 (57-1) 5941894 Ext. 307
 Edificio Administrativo, Cra. 15A No. 79-08
 Bogotá D.C.
 1509116443892_PastedImage

La información contenida en este correo electrónico sólo debe ser leída por la persona a quien fue

56/2020 Gmail - RV: Proyecto Amnistía

Si usted recibe este mensaje por error, por favor absténgase de difundirlo en su correo de correo o pléguelo en contacto con el remitente para informarlo acerca de su recibir y las acciones tomadas. El contenido de este mensaje de correo electrónico, incluidas las acciones adjuntas es confidencial y está protegido, entre otros, por la ley 1375 de 2008. Por lo tanto, si usted no es el destinatario de dicha información acerca de las comunicaciones justificadas de conformidad con las normas fiscales.

[1309116487224_PastedImage](#)

De: RIVERA RUBIO SANDRA <srivera@pedagogica.edu.co>
Enviado: lunes, 4 de mayo de 2020 6:50 p. m.
Para: ELSA LILIANA AGUIRRE LEGUIZAMO <laguirre@pedagogica.edu.co>
Cc: DIANA CONSTANZA SANCHEZ SANCHEZ <dcsanchez@pedagogica.edu.co>
Asunto: RV: Proyecto Amnistía

Cordial saludo jefe, se remite Acuerdo revisado para su aval y visto bueno.

Cordialmente,

Sandra Rivera Rubio
 Abogada
 Oficina Jurídica
 (57-1) 594 1894 Ext. 108
 Edificio Administrativo, Carrera 15A N° 79-08

La información contenida en este correo electrónico sólo debe ser leído por quien personalmente a quien fue direccionado electrónicamente y que puede contener material confidencial o comercial. Cualquier revisión, alteración, difusión o uso que no se le ha sido autorizado y que no se haya autorizado queda estrictamente prohibido. Si usted recibió este mensaje por error, por favor contacte al editor y borrar su contenido de cualquier computadora en la que se encuentre.

Si usted recibe este mensaje por error, por favor absténgase de difundirlo en su correo de correo y pléguelo en contacto con el remitente para informarlo acerca de su recibir y las acciones tomadas. El contenido de este mensaje de correo electrónico, incluidas las acciones adjuntas es confidencial y está protegido, entre otros, por la ley 1375 de 2008. Por lo tanto, si usted no es el destinatario de dicha información acerca de las comunicaciones justificadas de conformidad con las normas fiscales.

Pliega en el medio ambiente antes de imprimir este correo electrónico, imprime en papel reciclado

De: JOHN HAROLD CORDOBA ALDANA <jhcordoba@pedagogica.edu.co>
Enviado: lunes, 4 de mayo de 2020 17:21
Para: RIVERA RUBIO SANDRA <srivera@pedagogica.edu.co>
Cc: MARTHA ZORAIDA ALVARADO CAMACHO <malvarad@pedagogica.edu.co>; DIANA ACOSTA AFANADOR <dacosta@pedagogica.edu.co>
Asunto: RV: Proyecto Amnistía

Buenos días,

Adjunto el proyecto de acuerdo de amnistía con mi Visto Bueno.

Atte.

John Harold Córdoba Aldana
 Vicerrector Académico

56/2020 Gmail - RV: Proyecto Amnistía

Universidad Pedagógica Nacional
 (57-1) 5941894 Ext. 101
 Calle 72 N° 11-80, Edificio R. Piso 2.
 jhcardana@yahoo.com

De: Diana Acosta <d323daa@gmail.com>
Enviado: lunes, 4 de mayo de 2020 15:22
Para: JOHN HAROLD CORDOBA ALDANA <jhcordoba@pedagogica.edu.co>
Asunto: Re: Proyecto Amnistía

Me permito enviar en archivo adjunto el proyecto de Acuerdo en la versión final, con los ajustes solicitados por la OJU.

Saludos,

Diana Acosta
 SOR-UPN

El lun., 4 may. 2020 a las 14:58, JOHN HAROLD CORDOBA ALDANA <jhcordoba@pedagogica.edu.co> escribió:
 Diana por favor me envías la última versión sin comentarios ni observaciones para reenviar a la OJU?
 Muchas gracias.

Atte.

John Harold Córdoba Aldana
 Vicerrector Académico
 Universidad Pedagógica Nacional
 (57-1) 5941894 Ext. 101
 Calle 72 N° 11-80, Edificio R. Piso 2.
 jhcardana@yahoo.com

De: Diana Acosta <d323daa@gmail.com>
Enviado: martes, 28 de abril de 2020 22:23
Para: JOHN HAROLD CORDOBA ALDANA <jhcordoba@pedagogica.edu.co>; DIANA ACOSTA AFANADOR <dacosta@pedagogica.edu.co>
Asunto: Re: Proyecto Amnistía

Envío el documento. Lo siento se me pasó anexo.

CAA

El mar., 28 abr. 2020 a las 22:20, Diana Acosta <d323daa@gmail.com> escribió:
 Buenos días profesor,
 he permitido enviar la respuesta a los comentarios enviados por la OJU, para que por favor les de su aval sobre todo al del límite temporal de la Amnistía.

En cuanto a la sugerencia de modificar la palabra amnistía por otra

amnistía

Del "ot. Amnistía amnistía, propiamente "alinda".

1. Perdón de cierto tipo de delitos, que extingue la responsabilidad de sus autores.

Si embargo, el concepto de amnistía académica es usado por varias instituciones de educación superior para permitir que quienes no lograron obtener su título lo hagan, como en el caso de la Amnistía Académica 65 años UPN, cuyo búsqueda:

<https://www.google.com/search?q=amnistia-academica&q=amnistia-acad&saq=chrome:1.635707.813427&sourceid=chrome&ie=UTF-8>

Finalmente, sin falta el concepto de la ODP para poder remitirlo a la SOR.

Quedo pendiente de su respuesta.

Un saludo,

56/2020 Gmail - RV: Proyecto Amnistía

Diana Acosta
 SOR-UPN

El mar., 28 abr. 2020 a las 7:55, JOHN HAROLD CORDOBA ALDANA <jhcordoba@pedagogica.edu.co> escribió:
 Buenos días,

Por favor tomar en consideración las observaciones de la OJU para continuar con el trámite.

Atte.

John Harold Córdoba Aldana
 Vicerrector Académico
 Universidad Pedagógica Nacional
 (57-1) 5941894 Ext. 101
 Calle 72 N° 11-80, Edificio R. Piso 2.
 jhcardana@yahoo.com

De: RIVERA RUBIO SANDRA <srivera@pedagogica.edu.co>
Enviado: lunes, 27 de abril de 2020 9:32
Para: JOHN HAROLD CORDOBA ALDANA <jhcordoba@pedagogica.edu.co>; MARTHA ZORAIDA ALVARADO CAMACHO <malvarad@pedagogica.edu.co>
Cc: ELSA LILIANA AGUIRRE LEGUIZAMO <laguirre@pedagogica.edu.co>; DIANA CONSTANZA SANCHEZ SANCHEZ <dcsanchez@pedagogica.edu.co>
Asunto: RE: Proyecto Amnistía

Cordial saludo Profesor Harold,

De manera atenta, remito el proyecto de Acuerdo "Por el cual se crea la Amnistía Académica 65 años UPN" con algunas observaciones para su consideración. Igualmente se recomienda analizar la posibilidad de cambiar el término de "amnistía" por proceso u oportunidad de facilitación para terminar o culminar el proceso académico.

Cualquier inquietud adicional será atendida por esta Oficina.

Cordialmente,

Sandra Rivera Rubio
 Abogada
 Oficina Jurídica
 (57-1) 594 1894 Ext. 108
 Edificio Administrativo, Carrera 15A N° 79-08

La información contenida en este correo electrónico sólo debe ser leído por quien personalmente a quien fue direccionado electrónicamente y que puede contener material confidencial o comercial. Cualquier revisión, alteración, difusión o uso que no se le ha sido autorizado y que no se haya autorizado queda estrictamente prohibido. Si usted recibió este mensaje por error, por favor contacte al editor y borrar su contenido de cualquier computadora en la que se encuentre.

Si usted recibe este mensaje por error, por favor absténgase de difundirlo en su correo de correo y pléguelo en contacto con el remitente para informarlo acerca de su recibir y las acciones tomadas. El contenido de este mensaje de correo electrónico, incluidas las acciones adjuntas es confidencial y está protegido, entre otros, por la ley 1375 de 2008. Por lo tanto, si usted no es el destinatario de dicha información acerca de las comunicaciones justificadas de conformidad con las normas fiscales.

56/2020 Gmail - RV: Proyecto Amnistía

Pliega en el medio ambiente antes de imprimir este correo electrónico, imprime en papel reciclado

De: DIANA CONSTANZA SANCHEZ SANCHEZ <dcsanchez@pedagogica.edu.co>
Enviado: viernes, 24 de abril de 2020 16:49
Para: RIVERA RUBIO SANDRA <srivera@pedagogica.edu.co>
Asunto: RV: Proyecto Amnistía

para revisión

Diana Constanza Sánchez Sánchez
 Secretaria Ejecutiva
 Oficina Control Interno - Oficina Jurídica
 (57-1) 594 1894 -385 - 108
 Carrera 15.A 79 - 08 piso 7



De: MARTHA ZORAIDA ALVARADO CAMACHO <malvarad@pedagogica.edu.co>
Enviado: viernes, 24 de abril de 2020 4:28 p. m.
Para: ELSA LILIANA AGUIRRE LEGUIZAMO <laguirre@pedagogica.edu.co>; ROMERO COCA YANETH <yromero@pedagogica.edu.co>
Cc: OFICINA DE JURIDICA <oj@pedagogica.edu.co>; OFICINA DE PLANEACION <odp@pedagogica.edu.co>; TARY CUYANA GARZON LANDINEZ <tcgarzoni@pedagogica.edu.co>
Asunto: Proyecto Amnistía

Buenas tardes

Por directriz del Vicerrector Académico remito el proyecto de acuerdo para remitir los respectivos conceptos tanto de la OJU como de la ODP y pueda ser radicado al Consejo Académico para su estudio y aval.

Martha Z. Alvarado Camach
 Secretaria Ejecutiva (E) J-UPN
 Vicerrectoría Académica
 Tel 594 1894 Ext 102-103



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Educadora de educadores

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 17 de 19

5/5/2020

Genial - RV: Proyecto Amnistía

De: JOHN HAROLD CORDOBA ALDANA <jhcordova@pedagogica.edu.co>
Enviado: viernes, 24 de abril de 2020 3:32 p. m.
Para: MARTHA ZORAIDA ALVARADO CAMACHO <malvarad@pedagogica.edu.co>
Cc: TARY CUYANA GARZON LANDINEZ <tcgarzoni@pedagogica.edu.co>
Asunto: Proyecto Amnistía

Martha buenos días,

Por favor remitir a Oficina Jurídica y Oficina de Desarrollo y Planeación el proyecto de acuerdo adjunto para su concepto y pueda ser radicado al Consejo Académico para su estudio y aval.

De acuerdo con las medidas institucionales por la Covid-19, doy mi avala con este correo electrónico al proyecto de Amnistía 65 años de la UPN.

Cordialmente,

John Harold Córdoba Aldana
Vicerrector Académico
Universidad Pedagógica Nacional
(57-7) 5941894 Ext. 101
Calle 72 N° 11-86. Edificio P. Piso 2.
jhcaidana@yahoo.com



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Educadora de educadores

RECTORIA
OFICINA DE DESARROLLO Y PLANEACIÓN

MEMORANDO

CÓDIGO: ODP-220
FECHA: Lunes, 04 de mayo de 2020
PARA: Profesor JOHN HAROLD CÓRDOBA ALDANA
Vicerrector Académico
ASUNTO: Concepto de viabilidad

Cordial saludo Vicerrector Harold,

Una vez revisada la solicitud remitida por correo electrónico institucional relacionada con la propuesta de proyecto de Acuerdo denominada "Por el cual se crea la Amnistía académica 65 años UPN", la Oficina de Desarrollo y Planeación considera que la propuesta es viable desde el punto de vista administrativo y financiero.

Cabe destacar que la propuesta es conveniente ya que promueve la graduación de estudiantes y no tiene efectos financieros adicionales a los actuales para la Universidad, puesto que los estudiantes se reintegran a los programas regulares considerando los actuales planes de estudio.

Así las cosas, este concepto se emite en los términos y alcance establecidos en el Artículo 28 de la Ley 1755 de 2015 "Por la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", por lo tanto, no será de obligatorio cumplimiento o ejecución.

Atentamente,

YANETH ROMERO COCA
Jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Educadora de educadores

Al consultar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2020-05-04
No. de Radicado: 202002200051283



	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 18 de 19	

Anexo punto: VAC Solicitud del SIFA.



**VICERRECTORÍA ACADÉMICA
SISTEMA DE FORMACIÓN AVANZADA-SIFA**

MEMORANDO

CÓDIGO: VAC-300
FECHA: Miércoles, 06 de mayo de 2020
PARA: Profesor JOHN HAROLD CÓRDOBA ALDANA
 Vicerrector Académico
ASUNTO: Sistema de Formación Avanzada-SIFA

Cordial saludo, profesor Harold:

Como es de su conocimiento el Acuerdo 031 del 4 de diciembre de 2007 del Consejo Superior creó el Sistema de Formación Avanzada – SIFA– y reglamentó los estudios de posgrado de la Universidad Pedagógica Nacional. Posteriormente en el Artículo 4º del Acuerdo 029 de 2009 del Consejo Académico se estableció que el SIFA se organizaría como una unidad académica adscrita a la Vicerrectoría Académica, con una coordinación general y un Comité General de Formación Avanzada como una de sus instancias académicas organizativas. En el mismo Acuerdo se precisan aspectos de su funcionamiento (artículos 5º, 6º y 7º) que a más de diez años de expedición de la norma no se han logrado llevar a cabo.

Aunque en el Acuerdo se definen las funciones del Comité General de Formación Avanzada relacionadas con los posgrados, el SIFA no cuenta con reconocimiento en la Universidad y las acciones realizadas por la coordinación del SIFA y por el equipo de coordinadores de los programas de posgrado no tienen incidencia en los diferentes cuerpos colegiados.

Por tal razón y con el ánimo de avanzar en estrategias que posicionen el SIFA en la Universidad, como lo señala el espíritu de las normas, respetuosamente le solicitamos:

1. Que el Consejo Académico invite a la coordinación del SIFA a sus sesiones de manera permanente, para que las decisiones de este cuerpo colegiado tengan en cuenta las problemáticas y propuestas de los posgrados.
2. Que los Consejos de Facultad inviten de manera permanente a sus sesiones por lo menos a uno de los coordinadores de posgrados.
3. Conformar una comisión con soporte técnico y jurídico para concretar los requerimientos del SIFA como unidad académico-administrativa.

Agradecemos su gestión y quedamos atentos a su respuesta.

1



Cordialmente,

PATRICIA MORENO GARCIA
 Coordinadora Sistema de Formación
 Avanzada-SIFA

Elaboró: DUE-000429a M.

Al consultar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicación: 2020-05-06

No. de Radicación: 202003250052113



	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 19 de 19	

Anexo punto: VGU Propuesta

19/05/2020 Correo: CONSEJO ACADÉMICO - Outlook

Solicitud de agenda diplomado COMUNICACIÓN PARA EL CAMBIO SOCIAL

JENNY ELVIRA CIPRIAN SASTRE <jeciprians@pedagogica.edu.co>
 Mar 19/05/2020 9:23
 Para: CONSEJO ACADÉMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>
 CC: GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ <gpzamboranor@pedagogica.edu.co>; Ma. Isabel González Terreros <migonzalez@pedagogica.edu.co>; IVONNE ROCIO ROMERO BRITO <irromerob@pedagogica.edu.co>

3 archivos adjuntos (2 MB)
 DiplomadoDeComunicaciónCEG-Spora_firmado.pdf, Concepto Egresados.pdf, Memorando_ODP.pdf

Buenos días señores Consejo Académico,

Por instrucciones de la profesora María Isabel González Terreros, Vicerectora de Gestión Universitaria, respetuosamente solicitamos se agende para aval de Consejo Académico el diplomado denominado Comunicación Para el Cambio Social.

Es importante aclarar que esta propuesta ha sido construida entre el Centro de Egresados, el Colectivo Espora y la Vicerectoría de Gestión Universitaria como una propuesta que no tendrá cobro de matrícula y sus recursos de financiamiento serán en especie por parte de ambas partes.

La propuesta se enmarca en Eje 3: Proyección Social Programa 2. Extensión y proyección social para la paz y la sustentabilidad ambiental Proyecto: 3. Los egresados como agentes de extensión y proyección social a nivel local, regional, nacional e internacional Meta 4. Apoyar el desarrollo de las iniciativas de los egresados y reconocimiento de sus trayectorias a nivel académico, profesional y social.

Adjunto:

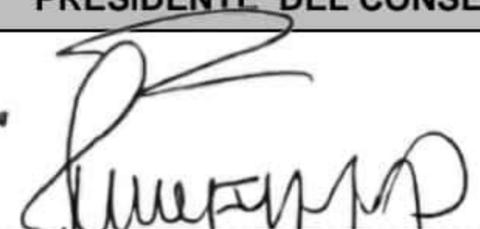
- Diplomado Comunicación para el cambio social
- Concepto de viabilidad ODP
- Memorando ODP

Atentamente,

Jenny Ciprian Sastre
 Contratista Asesora
 Vicerectoría de Gestión Universitaria
 Universidad Pedagógica Nacional
 (0571) 5941894 Ext. 401
 Cra. 16 A No. 79 - 08

8. Compromisos: (Si No Aplica registre N/A)		
Compromisos	Responsable	Fecha de Realización (dd-mm-aaaa)

9. Próxima Convocatoria: (Si No Aplica registre N/A)

10. Firmas:	
PRESIDENTE DEL CONSEJO	SECRETARIA DEL CONSEJO
	
Nombre: LEONARDO FABIO MARTÍNEZ PÉREZ	Nombre: GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ